

Oficinas Centrales  
Km. 293.5. Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69. Zona 10.  
Complejo Zona Pradera. Torre IV,  
nivel 10. Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0372-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 29 de 2021

Doctor  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



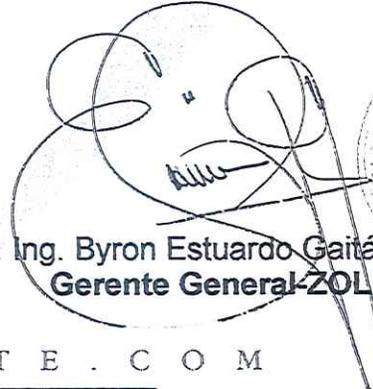
Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 64/27/2021, la cual fue aprobada el 22 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2021, por un monto de Q. 1,396,128.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Jefe Financiero  
Ministerio de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
**Licda. Elvia Daníssa Velásquez Mejía**  
Jefe Financiero-ZOLIC-

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0373-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 29 de 2021

Licenciado  
**José Hugo Valle Alegría**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.



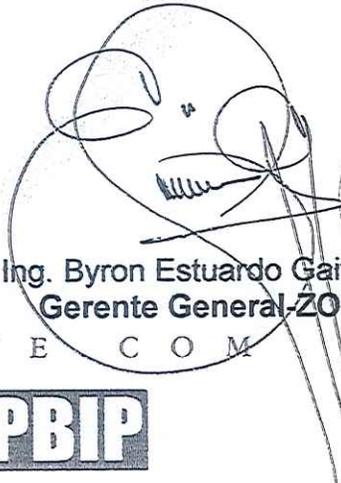
Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 64/27/2021, la cual fue aprobada el 22 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2021, por un monto de Q. 1,396,128.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Jefa Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Elvía Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0374-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 29 de 2021

Licenciado  
**Allan Estuardo Rodríguez Reyes**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 64/27/2021, la cual fue aprobada el 22 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2021, por un monto de Q. 1,396,128.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefa Financiera**  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Eivia Danissa Velásquez Mejía  
**Jefe Financiero-ZOLIC-**

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
**Gerente General-ZOLIC-**



Z O L I C G U A T E . C O M



**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (27-2021), DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (22-07-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2021, POR UN MONTO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q 1,396,128.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0486-2021):** La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0486-2021, de fecha 20 de julio de 2021, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva de ZOLIC, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2021**, por un monto de **un millón trescientos noventa y seis mil ciento veintiocho quetzales exactos (Q 1,396,128.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 1 -Servicios no personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros; Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 027-2021, de fecha 14 de julio de 2021, firmado por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los Directores, que la solicitud en referencia se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto anteriormente descritos, tomando en consideración los compromisos adquiridos para el buen funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en la Institución, por lo que dicha transferencia será distribuida en cada uno de los renglones que sean necesarios, de conformidad con lo establecido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley, es necesario que la Junta Directiva siendo la máxima autoridad de la institución, apruebe la solicitud en referencia y emita la resolución correspondiente, que ampare las gestiones que se lleven a cabo ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas,

En ese sentido, el Gerente General en cumplimiento a la solicitud realizada por los Directores, en cuanto a la ampliación de la información en relación a la utilización de los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones presupuestarios que fueron incluidos en la Transferencia Presupuestaria Interna, realizó la presentación del informe en el que se detallan las justificaciones correspondientes, documento que posteriormente se hará llegar vía correo electrónico a cada uno de los miembros de la Junta Directiva.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución, tema sobre el cual los Directores han hecho énfasis, tomando en consideración la importancia del mismo.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 64/27/2021**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0486-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2021, por un monto de un millón trescientos noventa y seis mil ciento

Z O L I C G U A T E . C O M

veintiocho quetzales exactos (Q 1,396,128.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos:

Grupo 1 –Servicios no personales; Grupo 2 –Materiales y Suministros; Grupo 3 –Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 –Transferencias Corrientes, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

#### **POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

#### **RESUELVE:**

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2021, por un monto de un millón trescientos noventa y seis mil ciento veintiocho quetzales exactos (Q 1,396,128.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:**

#### **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

#### **INTERNA No. 06-2021**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (Q.1,396,128.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

## CRÉDITO

### GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

#### 121 Divulgación e Información

El monto solicitado es de: **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.150,000.00)**, para publicar la modificación del reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo en el Diario de Centroamérica, asimismo ampliar la disponibilidad presupuestaria para elaboración de material publicitario en ZOLIC.

#### 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte

El monto solicitado es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria para realizar los mantenimientos y reparaciones de todos los vehículos de la institución.

#### 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios

El monto solicitado es de: **CIENTO CUARENTA MIL QUETZALES 00/100 (Q.140,000.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria para realizar el servicio de vitrificado de piso de granito en un área de 247 metros cuadrados en el edificio administrativo de las oficinas centrales de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla, asimismo para realizar el mantenimiento y reparación de la Bodega 7 del predio fiscal.

#### 196 Servicios de Atención y Protocolo

El monto solicitado es de: **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.150,000.00)**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

#### 199 Otros Servicios

El monto solicitado es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.100,000.00)**, para reforzar la disponibilidad financiera para realizar pagos de instalación y desinstalación de puertas en oficinas de la capital, limpieza de gradas en oficinas centrales de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla, pago de dos participaciones en el evento de AZFA a realizarse en el mes de septiembre 2021 en Costa Rica.



## **GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **262 Combustibles y Lubricantes**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.30.000.00)**, los cuales son necesarios para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para la compra de diferentes lubricantes que se utilizan en el departamento de Ingeniería, asimismo para la compra de gas propano para uso de la casa de visitas de ZOLIC.

### **266 Productos Medicinales y Farmacéuticos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 40,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de diferentes medicamentos para el departamento de enfermería.

### **292 Productos Sanitarios de Limpieza y de uso personal**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 20,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de diferentes insumos de limpieza que serán utilizados para las oficinas de ZOLIC.

### **295 Útiles menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos de Laboratorio y Cuidado de Salud**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 75,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: mascarillas, guantes y diferentes materiales que se utilizan para guardar las medidas de seguridad por COVID

## **GRUPO 3 – PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES**

### **325 Equipo de Transporte**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.450,000.00)**, los cuales serán utilizados para la compra de dos vehículos tipo pick up y cuatro motos que serán utilizados para las actividades que se generen del trabajo en las oficinas centrales en Santo Tomás de Castilla y oficinas de la Ciudad Capital de ZOLIC.

Oficinas Centrales  
Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvda. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

### 326 Equipo para Comunicaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVENTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.90,000.00)**, los cuales serán utilizados para la compra de 2 plantas telefónicas, para uso de las oficinas de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

### 328 Equipo de Cómputo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.100,000.00)**, los cuales serán utilizados para la compra de 3 escáner de alto rendimiento, asimismo para la compra de una computadora portátil que será utilizada en la sala de reuniones con el sistema de conferencias de las oficinas de la Ciudad Capital de ZOLIC.

### GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### 435 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MIL CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,128.00)**, los cuales serán destinados para complementar el pago de membresía anual y cuota extraordinaria de: Asociación Guatemalteca de Exportadores - AGEXPORT -.

### TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2021

#### CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
---------------------------------	-----------------------	---------------	-------------

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales  
Km. 29.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 22794950

## DIRECCION Y COORDINACION

**2021-211-00073-11-00-000-01**

**Q 1,075,000.00**

Divulgación e Información	<b>1-121</b>	Q	150,000.00
Servicios de Atención y Protocolo	<b>1-196</b>	Q	150,000.00
Productos Medicinales y Farmacéuticos	<b>2-266</b>	Q	40,000.00
Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	<b>2-292</b>	Q	20,000.00
Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgico de Laboratorio y Cuidado de la Salud	<b>2-295</b>	Q	75,000.00
Equipo de Transporte	<b>3-325</b>	Q	450,000.00
Equipo para Comunicaciones	<b>3-326</b>	Q	90,000.00
Equipo de Cómputo	<b>3-328</b>	Q	100,000.00

## SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

### ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

**2021-211-00073-11-00-000-02**

**Q 320,000.00**

Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	<b>1-165</b>	Q	50,000.00
Mantenimiento y Reparación de Edificios	<b>1-171</b>	Q	140,000.00
Otros Servicios	<b>1-199</b>	Q	100,000.00
Combustibles y Lubricantes	<b>2-262</b>	Q	30,000.00

Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales  
Km. 29.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002,  
Teléfono 2279-0950

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"ZOLIC"**

**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

**2021-211-00073-99-00-000-01** **Q 1,128.00**

Transferencias a Organismos e Instituciones sin  
Fines de Lucro 4-435 Q 1,128.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL  
EGRESO..... Q 1,396,128.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON Q.</b>	<b>Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>		
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>		
<b>2021-211-00073-11-00-000-01</b>		<b>Q 840,641.00</b>

Z O L I C G U A T E . C O M



000008

Oficinas Centrales  
Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5109, 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

Prendas de Vestir	2-233	Q	200,641.00
Construcciones de Bienes Nacionales de Uso no Común	3-332	Q	640,000.00

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**2021-211-00073-11-00-000-02**

**Q 555,487.00**

Mantenimiento y reparación de Viviendas	1-172	Q	232,939.00
---	-------	---	------------

Materiales, Productos y Accesorios eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	2-297	Q	322,548.00
--	-------	---	------------

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL**

**DEBITO.....**

**Q 1,396,128.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Z O L I C G U A T E . C O M



000009

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.06-2021	Saldo
121 Divulgación e Información	Q. 78,155.64	Q. 150,000.00	Q. 228,155.64
165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q. 16,358.33	Q. 50,000.00	Q. 66,358.33
171 Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q. 58,801.20	Q. 140,000.00	Q. 198,801.20
196 Servicios de Atención y Protocolo	Q. 176,562.25	Q. 150,000.00	Q. 326,562.25
199 Otros Servicios	Q. 298,045.31	Q. 100,000.00	Q. 398,045.31
262 Combustibles y lubricantes	Q. 4,680.72	Q. 30,000.00	Q. 34,680.72
266 Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q. 7,143.21	Q. 40,000.00	Q. 47,143.21
292 Productos Sanitarios, de Limpieza y Uso Personal	Q. 35,196.14	Q. 20,000.00	Q. 55,196.14
295 Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgico de Laboratorio y Cuidado de la Salud	Q. 1,989.90	Q. 75,000.00	Q. 76,989.90
325 Equipo de Transporte	Q. 51,000.00	Q. 450,000.00	Q. 501,000.00
326 Equipo para Comunicaciones	Q. 37,818.25	Q. 90,000.00	Q. 127,818.25
328 Equipo de Cómputo	Q. 132,646.77	Q. 100,000.00	Q. 232,646.77
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 5,040.00	Q. 1,128.00	Q. 6,168.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 1,396,128.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,396,128.00).**

Z O L I C G U A T E . C O M



Descripción	Saldo Actual	Transferencia	Saldo
		Interna No. 06-2021	
172 Mantenimiento y reparación de Viviendas	Q. 232,939.00	Q. 232,939.00	Q. 0.00
233 Prendas de Vestir	Q. 270,618.65	Q. 200,641.00	Q. 69,977.65
297 Materiales, Productos y Accesorios eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	Q. 463,151.79	Q. 322,548.00	Q. 140,603.79
332 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso no Común	Q. 1,500,000.00	Q. 640,000.00	Q. 860,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,396,128.00</b>	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN ONCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y**  
**COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZOLICGUATEL.COM



**RECIBIDO**  
27 JUL 2021  
Hora: 14:36 Firma: Yesca  
Departamento de Financiero  
000011

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			29 7 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		64/27/2021		22 7 2,021			9
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-200,641.00	-200,641.00
21100073-11-00-000-002-000-172-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	-232,939.00	-232,939.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-322,548.00	-322,548.00
21100073-11-00-001-000-001-332-1801-31-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO	-640,000.00	-640,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,396,128.00</b>	<b>-1,396,128.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	150,000.00	150,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	150,000.00
21100073-11-00-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	40,000.00	40,000.00
21100073-11-00-000-001-000-292-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	20,000.00	20,000.00
21100073-11-00-000-001-000-295-1801-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	75,000.00	75,000.00
21100073-11-00-000-001-000-325-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	450,000.00	450,000.00
21100073-11-00-000-001-000-326-1801-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	90,000.00	90,000.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-165-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	140,000.00	140,000.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	1,128.00	1,128.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,396,128.00</b>	<b>1,396,128.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	7	2,021
DIA	MES	AÑO

000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	64/27/2021	22	7
		No. DOCUMENTO		
		9		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-1,396,128.00</b>		<b>1,396,128.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,396,128.00		1,396,128.00	
0000		-1,396,128.00		1,396,128.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,396,128.00</b>		<b>1,396,128.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-756,128.00	755,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-756,128.00	755,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-640,000.00	640,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-640,000.00	640,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,128.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,128.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,396,128.00</b>	<b>1,396,128.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	7	2,021
DIA	MES	AÑO

000013

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	7	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	64/27/2021	22	7	2,021
			DIA	MES	AÑO
9					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>1,128.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	1,128.00
		10701	0.00	1,128.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,396,128.00</u>	<u>1,395,000.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,195,487.00	320,000.00
		50701	-1,195,487.00	320,000.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-200,641.00	1,075,000.00
		50901	-200,641.00	1,075,000.00
		Asuntos económicos n.c.d		
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,396,128.00</b>	<b>1,396,128.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-1,396,128.00	1,395,000.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,128.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,396,128.00</b>	<b>1,396,128.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	7	2,021
DIA	MES	AÑO

000014

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	29	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	64/27/2021	22	7
		DIA MES AÑO		
		No. DOCUMENTO		
		9		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	7	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

*[Signature]*  
Jefe Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla